

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)
en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias

ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2016-2017

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/TIE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	TFNO. DE CONTACTO:		
DOMICILIO:				Nº	Piso:
LOCALIDAD		C.P.:	E-MAIL:		
DISCAPACIDAD		ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:			
<input type="checkbox"/> SÍ% <input type="checkbox"/> NO					
TITULACIÓN ACADÉMICA:			ESPECIALIDAD:		
PUESTO QUE SOLICITA:					

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 20 de octubre de 2016 del SEPEPA;
 - Pertener a uno de los siguientes colectivos a fecha de 31 de octubre de 2016 (señale con una X el colectivo al que pertenece):
 - Parado/a de larga duración
 - Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.2 Ley 44/2007)
 - No ser perceptor de prestación por desempleo a nivel contributivo a fecha de 31 de octubre de 2016.
- Que reúne los requisitos generales exigidos en el apartado 5º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que cumple con los requisitos de titulación/edad, en función de las plazas ofertadas.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
 - Mujer víctima de violencia de género
 - Perceptor/a de Salario Social Básico
 - Estar empadronado/a en el municipio con al menos tres meses de antigüedad.
 - Persona con discapacidad

SOLICITA su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

AUTORIZA al Ayuntamiento de Degaña para que recabe, cuando y cuantas veces sean necesarias en el marco del Plan de Empleo 2016-2017, a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se puedan establecer, la consulta de los siguientes datos:

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Degaña en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar su informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social.
- Solicitar el Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de perceptor/a de prestaciones.
- Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de inscrito como demandante de empleo no ocupado.
- Comprobar si figura inscrito/a y la antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)
en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias

DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (marcar con una x)

Junto con la solicitud, que deberá presentarse en el Anexo I, se presentará la documentación que se especifica seguidamente:

- *Copia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor.*
- *Informe de vida laboral* actualizado a fecha de presentación de la solicitud, o autorización a favor del Ayuntamiento para su solicitud, en su caso, para justificación de méritos alegados. Este informe de vida laboral debe retrotraerse hasta, al menos, el 31 de octubre de 2015 en el caso de personas pertenecientes al colectivo de larga duración.
- Documentación expedida por los Servicios Sociales Públicos competentes que acrediten, en su caso, una *situación de exclusión social*, caso de declarar dicha circunstancia.
- *Certificado de cobro de prestaciones por desempleo de nivel contributivo* a fecha 31 de octubre de 2016, o autorización a favor del Ayuntamiento en el momento de la solicitud para solicitar del Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de percceptor /a de prestaciones.
- *Informe de periodos de inscripción en desempleo*, o autorización a favor del Ayuntamiento en el momento de la solicitud para consulta de datos.
- Acreditación en su caso de *situaciones especiales* (certificado de minusvalía, acreditación de ser víctima de violencia de género, etc.)
- En su caso, autorización inserta en Anexo I
- *Volante o certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de residencia*, o bien, en el caso de los residentes en el Ayuntamiento al que se presenta la instancia de solicitud, o autorización al Ayuntamiento para consulta de datos del Padrón Municipal de habitantes.
- *Copia compulsada de documentos acreditativos de la formación relacionada* con las plazas a las que se opta.
- *Copia compulsada de certificados de empresa y /o contratos de trabajo*, en el caso de alegar el merito de experiencia laboral
- *Copia compulsada del carnet de conducir.*

Asimismo DECLARA RESPONSABLEMENTE (marcar con una cruz):

- Que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que solicita.
- Que no está incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni ha sido separado, mediante expediente administrativo disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que autoriza al Ayuntamiento de Degaña a realizar la consulta de cuantos datos de carácter personal, laboral o económicos obren en las bases de datos propias o de cualquier otro Organismo o Administración Pública con el fin de realizar las actuaciones de constatación o comprobación que fueran necesarias dentro del ámbito de interés de la acción subvencionada en el periodo 2016-2017.
- Que no ha tenido relación laboral con el Ayuntamiento de Degaña subvencionada al amparo de los programas que señala la Base Sexta y autoriza al Ayuntamiento de Degaña, a comprobar dichos extremos.

Nota.- Una vez finalizado el proceso de selección, si la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a con independencia de la admisión inicial.

En Degaña, a _____ de _____ de 2017

Firma El/la interesado/a)

-Fdo.: _____